RES. H. Nº 1382-25-

SALTA, 03 SEP. 2025

EXPTE. Nº 4067/25.-

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que se llama concurso para la provisión de un (1) cargo de **Profesor Regular** en la categoría de **TITULAR** con dedicación **semiexclusiva** para la asignatura **PRÁCTICA PROFESIONAL** de la carrera de Ciencias de la Educación; y

CONSIDERANDO:

Que por Res. H. Nº 409/ 25 de fecha 15/04/25 mediante la cual se solicita el consejo superior se autorice el llamado a concurso regular de referencia;

Que en su artículo tercero la mencionada resolución eleva la nómina de integrantes del Jurado que entenderán en la convocatoria aludida;

Que con posterioridad a la emisión de la resolución, el Dr. Néstor Hugo Romero fue designado como Secretario Académico de la universidad lo cual imposibilita su participación en calidad de Jurado, en virtud de lo establecido en el artículo 2º de la Res. C. S. Nº 117/18 que establece *"Indicar que se debe extender los alcances de lo dispuesto en el inciso e) del artículo 29º de la Res. C. S. N.º 350/87 y modificatorias - Reglamento de concurso para la provisión de cargo de profesores regulares a: Rector, Vicerrector, Decanos, Vicedecanos, Coordinadores y Secretarios de la Universidad, Facultades o Sedes, Directores de Sede, Presidente y Secretario del Consejo de investigación, Directores, Vice directores y Secretarios de los IEM, quienes no podrán ser miembro de ningún Jurado*";

Que en tal circunstancia la Comisión de Docencia del Consejo superior remite a las presentes actuaciones nuevamente a esta unidad académica a efectos de que se proceda con el reemplazo correspondiente;

Que la Escuela de Ciencias de la Educación propone el reemplazo del Dr. Hugo Romero, por la Dra. Adriana Zaffaroni quien de acuerdo a la documentación obrante cumple con las condiciones reglamentarias para desempeñarse en tal rol;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En su Sesión Ordinaria del día 29-07-25)
RESUELVE:

RES. H. Nº 1382-25

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Consejo Superior la modificación de la nómina del Jurado que entenderá en el llamado a concurso regular para la cobertura de un cargo regular de Profesor Titular, con dedicación semiexclusiva para la asignatura **Práctica Profesional** de la carrera de Ciencias de la Educación, el cual quedar conformado de la siguiente manera:

Titulares: Celia Liliana Salit- Ana Griselda Díaz- Roberto Gerardo Bianchetti
Suplentes: Ana María Zoppi – Liliana Olga Sanjurjo- **Adriana Zaffaroni**

ARTICULO 2º.- COMUNICAR a Escuela de Ciencias de la Educación, Departamento de Personal, Departamento Docencia, publíquese en carteleras, en Boletín Oficial y gírese al Consejo Superior para la prosecución del trámite.
DD/25

Mg. SILVIA YOLANDA CASTILLO
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Humanidades - UNSa

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA - Facultad de Humanidades -

Dra. MARIA MERCEDES QUIÑONEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa